

*Balance de Situación al 31 de agosto de 2003*

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado Inmaterial .....	2.664,14
Inmovilizado Material .....	3.423,49
Inmovilizado Financiero .....	1.474,89
Deudores .....	46.652,83
Tesorería .....	54.150,27
<b>Total activo .....</b>	<b>108.365,62</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	6.010,24
Reservas .....	1.795,33
Pérdidas y Ganancias .....	50.745,53
Acreedores .....	19.577,21
Otras Deudas .....	30.237,31
<b>Total pasivo .....</b>	<b>108.365,62</b>

Lo que se hace público en virtud de lo establecido en el artículo 117 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Sevilla, 8 de octubre de 2003.—José Cerisola Fernández, Administrador-Liquidador.—46.587.

**CINES OSCAR,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**OSCAR EL VENDRELL,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal**

**TARRAGONA CINEMES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

Se hace público que las Juntas Universales de Socios y de Accionistas de «Cines Oscar, Sociedad Limitada», «Oscar el Vendrell, Sociedad Limitada unipersonal» y «Tarragona Cinemes, Sociedad Anónima, unipersonal», celebradas el 14 de octubre de 2003, han acordado la fusión por absorción impropia, en que la primera adquiere los patrimonios de las otras dos, integrándose dichos patrimonios por sucesión universal de sus derechos y obligaciones en la sociedad «Cines Oscar, Sociedad Limitada», procediéndose a la disolución sin liquidación de «Oscar el Vendrell, Sociedad Limitada, unipersonal» y de «Tarragona Cinemes, Sociedad Anónima Unipersonal». La fusión se ha aprobado en base a un proyecto depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 14 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Cines Oscar, Sociedad Limitada» y administrador solidario de «Oscar el Vendrell, Sociedad Limitada, unipersonal» y de «Tarragona Cinemes, Sociedad Anónima, unipersonal», Jordi Agustí Illa.—46.132.

y 3.<sup>a</sup> 22-10-2003

**CLICK VIAJES, S. A. U.**

(En liquidación)

*Disolución de sociedad*

Se comunica a los efectos legales oportunos que la accionista única de la Sociedad Click Viajes, Sociedad Anónima Unipersonal, acordó el día 31

de marzo de 2003 la disolución de la Sociedad y la consiguiente apertura del periodo de liquidación.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—El Liquidador Único, Ludovic Pech.—46.078.

**COMERCIAL HISPANA  
DE PLÁSTICOS, S. A.**

*Disolución y liquidación*

Que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en el domicilio social, en primera convocatoria con fecha 3 de octubre de 2003, y con la asistencia del 100 por ciento del capital social, y el voto a favor de los socios que representan el 90 por ciento del capital social, se aprobó disolver y liquidar la sociedad por estar incurso en la causa cuarta del artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, abriéndose el periodo de liquidación, y cesando a todos los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad, nombrándose asimismo liquidador en la Compañía, quien aceptó el cargo en ese acto.

Madrid, 5 de octubre de 2003.—El Liquidador, Francisco Marzari Pérez.—46.579.

**COMERCIAL LÓPEZ TORTOSA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad parcialmente escindida)**

**DISTRIBUCIONES INTEGRADAS  
LÓPEZ TORTOSA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión*

Se hace público que la Junta General Universal de socios de «Comercial López Tortosa, Sociedad Limitada», celebrada el 15 de octubre de 2003, ha aprobado, por unanimidad, su escisión parcial para, con el patrimonio y socios segregados, constituir la nueva sociedad «Distribuciones Integradas López Tortosa, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de la escindida y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Comercial López Tortosa, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos legalmente establecidos, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Murcia, 15 de octubre de 2003.—El administrador único de «Comercial López Tortosa, Sociedad Limitada», don Diego López Tortosa.—46.803.

1.<sup>a</sup> 22-10-2003

**COMPAÑÍA PESQUERA  
DE LANZAROTE, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionista, del 20 de octubre de 2003, acordó unánimemente la disolución y liquidación simultánea de la entidad así como el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	253.559,41
Activo Circulante .....	5.229.805,64
<b>Total activo .....</b>	<b>5.483.365,05</b>

Euros

<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios .....	5.483.365,05
<b>Total pasivo .....</b>	<b>5.483.365,05</b>

Arrecife, 20 de octubre de 2003.—Los Liquidadores, Don Manuel de la Cruz Pérez, Don Jorge Luis Armas Pérez y Don Leandro Sanginés Noda.—46.798.

**DIEZMA, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**EQUIPAMIENTOS COMERCIALES  
PERIFÉRICOS, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades Diezma, S.L. (inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, hoja SE-9.880, folio 81 vto., tomo 1611) y Equipamientos Comerciales Periféricos, S.L. (inscrita en el mismo Registro en la hoja SE-14.757, folio 22 vto., tomo 794) han acordado por unanimidad en sesiones celebradas el día 30 de septiembre de 2003, previa aprobación de los correspondientes Balances de Fusión de ambas compañías cerrados a 17 de julio de 2.003, la fusión por absorción por «Diezma, S.L.», de «Equipamientos Comerciales Periféricos, S.L.», con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 26 de septiembre de 2003. En consecuencia por parte de «Diezma, S.L.», se asumen a título universal todos los derechos y obligaciones de «Equipamientos Comerciales Periféricos, S.L.», la cual se extingue. Asimismo se ha acordado por unanimidad la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la sociedad absorbente en lo referente al capital social que se aumenta en 608.885,12 euros, representado por 101.312 nuevas participaciones, números 46.689 a 148.000, inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una, que se crean para ser asignadas a los socios de la sociedad absorbida. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las dos sociedades en el plazo de un mes en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 8 de septiembre de 2003.—D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Halcón Álvarez-Ossorio, Administradora Única de Diezma, S.L., y Administradora Solidaria de Equipamientos Comerciales Periféricos, S.L.—45.877.  
y 3.<sup>a</sup> 22-10-2003

**ENERGYWORKS  
COGENERACIÓN, S. R. L. U.  
(Sociedad absorbente)**

**ENERGYWORKS ESPAÑA, S. R. L. U.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 21 de octubre de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Energyworks Cogeneración, Sociedad Responsabilidad Limitada, unipersonal de la sociedad Energy Works España, Sociedad Responsabilidad Limitada, unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y